

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA.**



EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

CITA Y EMPLAZA

A HORACIO JOEL GOEZ CARRASCAL identificado con cédula de ciudadanía No. 8.164.490, **EL FONDO DE VALORIZACIÓN DE MEDELLÍN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS**, a efectos de que comparezcan a este juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de extinción de dominio que se adelanta bajo el radicado No. 05000 31 20 001 2019 00034 (Radicación Fiscalía 1 DT 2018-90012) en el cual el **Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Antioquia** mediante auto fechado en septiembre dos (02) de dos mil diecinueve (2019) **ADMITIÓ** la demanda de extinción de dominio interpuesta por el ente fiscal, respecto de los bienes que se identifican a continuación:

1. BIENES INMUEBLES

Clase de bien:	Apartamento
Folio de matrícula inmobiliaria:	001-574744
Ubicación:	Calle 9B Sur No. 25 - 161 Torre 2 Apto 204 Condominio Orión - Medellín
Escritura:	4371 del 08 de agosto de 2011 – Notaría 25 de Medellín
Propietario/a:	Óscar William Piedrahita Solorzano C.C. 71.703.340
Gravamen	A favor del Fondo de Valorización de Medellín y el Banco Colpatría

Clase de bien:	Parqueadero
Folio de matrícula inmobiliaria:	001-574671
Ubicación:	Calle 9B Sur No. 25 - 161 Torre 2 Garaje 44 Condominio Orión - Medellín
Escritura:	4371 del 08 de agosto de 2011 – Notaría 25 de Medellín
Propietario/a:	Oscar William Piedrahita Solorzano C.C. 71.703.340

Gravamen	A favor del Fondo de Valorización de Medellín y el Banco Colpatría
-----------------	--

Clase de bien:	Parqueadero
Folio de matrícula inmobiliaria:	001-574688
Ubicación:	Calle 9B Sur No. 25 - 161 Torre 2 Garaje 61 Condominio Orión - Medellín
Escritura:	4371 del 08 de agosto de 2011 – Notaría 25 de Medellín
Propietario/a:	Óscar William Piedrahita Solorzano C.C. 71.703.340
Gravamen	A favor del Fondo de Valorización de Medellín , el Banco Colpatría y el Municipio de Medellín

Clase de bien:	Apartamento
Folio de matrícula inmobiliaria:	001-688868
Ubicación:	Calle 26B Sur No. 42B Sur Apto 102 - Envigado
Escritura:	242 del 17 de febrero de 2006 – Notaría 13 de Medellín
Propietario/a:	Elvia Piedrahita Ceballos C.C. 43.663.022

Clase de bien:	Parqueadero
Folio de matrícula inmobiliaria:	001-688863
Ubicación:	Calle 26B Sur No. 42B Sur Parqueadero 7 - Envigado
Escritura:	242 del 17 de febrero de 2006 – Notaría 13 de Medellín
Propietario/a:	Elvia Piedrahita Ceballos C.C. 43.663.022

Clase de bien:	Inmueble rural
Folio de matrícula inmobiliaria:	034-2177
Ubicación:	Finca El Paraíso Terrenal, Vereda Río Hobo, Arboletes - Antioquia
Escritura:	3457 del 14 de octubre de 2009 – Notaría 17 de Medellín
Propietario/a:	Horacio Joel Goez Carrascal C.C. 8.164.490

Clase de bien:	Inmueble urbano
Folio de matrícula inmobiliaria:	001-911997
Ubicación:	Carrera 15 No. 9C - 40 Conjunto Residencial La Provenza Interior 141 - Medellín

Escritura:	1446 del 26 de mayo de 2015 – Notaría 17 de Medellín
Propietario/a:	Theion S.A.S NIT. 900.846.648-8

Clase de bien:	Apartamento
Folio de matrícula inmobiliaria:	001-910587
Ubicación:	Calle 4 No. 17 - 115 Edificio 3 Apto 805 Urbanización Entrepinos - Medellín
Escritura:	5490 del 21 de octubre de 2015 – Notaría 25 de Medellín
Propietario/a:	Leonardo Ruiz Pérez C.C. 98.563.640
Gravamen	A favor de Bancolombia

Clase de bien:	Parqueadero
Folio de matrícula inmobiliaria:	001-910624
Ubicación:	Calle 4 No. 17 - 115 Edificio 3 Sótano 2 Parqueadero 6 Urbanización Entrepinos – Medellín
Escritura:	5490 del 21 de octubre de 2015 – Notaría 25 de Medellín
Propietario/a:	Leonardo Ruiz Pérez C.C. 98.563.640
Gravamen	A favor de Bancolombia

Clase de bien:	Parqueadero
Folio de matrícula inmobiliaria:	001-910655
Ubicación:	Calle 4 No. 17 - 115 Edificio 3 Sótano 1 Parqueadero 37 Urbanización Entrepinos – Medellín
Escritura:	5490 del 21 de octubre de 2015 – Notaría 25 de Medellín
Propietario/a:	Leonardo Ruiz Pérez C.C. 98.563.640
Gravamen	A favor de Bancolombia

Clase de bien:	Cuarto útil
Folio de matrícula inmobiliaria:	001-910767
Ubicación:	Calle 4 No. 17 - 115 Edificio 3 Sótano 2 Cuarto Útil 41 Urbanización Entrepinos - Medellín
Escritura:	5490 del 21 de octubre de 2015 – Notaría 25 de Medellín
Propietario/a:	Leonardo Ruiz Pérez C.C. 98.563.640
Gravamen	A favor de Bancolombia

Clase de bien:	Cuarto útil
Folio de matrícula inmobiliaria:	001-1044263
Ubicación:	Carrera 29A No. 7B - 75 Sótano 3 Parqueadero 127 Urbanización Origami, Medellín
Escritura:	158 del 28 de enero de 2013 – Notaría 25 de Medellín
Propietario/a:	Leonardo Ruiz Pérez C.C. 98.563.640
Gravamen	A favor de Bancolombia

Clase de bien:	Parqueadero y Cuarto útil
Folio de matrícula inmobiliaria:	001-1044268
Ubicación:	Carrera 29A No. 7B - 75 Parqueadero y Cuarto Útil 132 Urbanización Origami, Medellín
Escritura:	158 del 28 de enero de 2013 – Notaría 25 de Medellín
Propietario/a:	Leonardo Ruiz Pérez C.C. 98.563.640
Gravamen	A favor de Bancolombia

Clase de bien:	Apartamento
Folio de matrícula inmobiliaria:	001-1044341
Ubicación:	Carrera 29A No. 7B - 91 Edificio 2 Apartamento 1205 Urbanización Origami, Medellín
Escritura:	158 del 28 de enero de 2013 – Notaría 25 de Medellín
Propietario/a:	Leonardo Ruiz Pérez C.C. 98.563.640
Gravamen	A favor de Bancolombia

Si los emplazados no se presentan o se comunican con el Juzgado dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

Su publicación se hará por una sola vez a través de la página web de la Fiscalía General de la Nación, de la Rama Judicial y en un periódico de amplia circulación, y así mismo se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes.

EL PRESENTE SE ELABORA HOY DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2021, Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERA DEL JUZGADO (EDICTOS ELECTRONICOS) A PARTIR DEL PRÓXIMO VEINTIDÓS (22) DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DESDE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES HASTA LAS 5:00 PM DEL VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021.

Penélope Sánchez N
PENELOPE SANCHEZ NOREÑA
SECRETARIA